

DECRETO N° **0476**

NEUQUÉN, 06 MAY 2002

**VISTO:**

El Expediente SGC N° 2954-I-02 originado en la presentación del señor ILLANES DOMINGO OSCAR; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1 el Sr. Illanes informa que el 06-04-02 a causa del fuerte viento reinante en la zona, cayó un árbol frente a su domicilio en calle Esquiú N° 26 de esta ciudad, impactando en el vehículo de su propiedad, marca Renault Express, modelo 1995, dominio ANC 370, causándole daños de consideración, como asimismo, el deterioro de la vereda, solicitando se arbitren las medidas necesarias para su reparación, adjuntando a tal efecto presupuestos de repuestos y mano de obra, copia de exposición policial y fotografías -fs.3/15-;

Que mediante Pase N° 202/02, la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos solicita a la Dirección General de Mantenimiento y Talleres que verifique e informe la existencia de los daños denunciados y su costo; la cual a fs. 18 da cumplimiento a lo solicitado siendo su opinión que se debe indemnizar al Sr. Illanes Domingo Oscar con la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 1.592.-), correspondiente a los presupuestos que obran a fs. 4 y 8 por mano de obra y materiales, respectivamente ;

Que a fs. 19 obra Dictamen N° 189/02 de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, el cual expresa que, siendo responsabilidad del Municipio los daños ocasionados por la caída de un árbol en la vía pública, en virtud de la obligación de su guarda, y no dándose algún presupuesto que permita excusar dicha responsabilidad, es su opinión que debe hacerse lugar al reclamo;

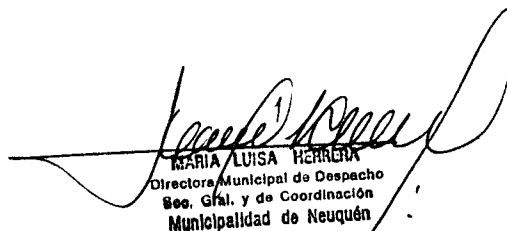
Que se remiten las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos de que se proceda al dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

Artículo 1º) HACER LUGAR el reclamo efectuado por el señor ILLANES DOMINGO OSCAR, referido al pago de los daños sufridos por el automóvil  
III...2º

  
MARIA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gfal. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

///...2º

marca Renault Express, modelo 1995, dominio ANC 370, de su propiedad al ser impactado por un árbol que cayó en la vereda frente a su domicilio; conforme lo expresado en el Dictamen N° 189/02 de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos.-

**Artículo 2º)** Por la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese al señor **ILLANES DOMINGO OSCAR, D.N.I. N° 6.760.715**, la suma de **PESOS UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 1.592.-)**, correspondiente a los daños sufridos por su automóvil el día 06 de abril de 2002.-

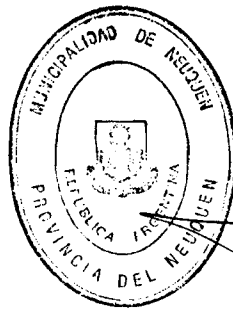
**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y Acción Social y de Economía y Gestión Urbana.-

**Artículo 4º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.-**

G.P.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA  
INAUDI  
FARIZANO



*[Handwritten signature]*  
MARIA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho /  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén